



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027
Calimaya
Un gobierno para todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

Planear, organizar y controlar los recursos materiales y financieros de la Dirección de Administración, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, es una función del proceso administrativo que transforma los planes en acciones, guiando y coordinando al talento humano para alcanzar los objetivos organizacionales. Implica liderazgo, toma de decisiones, comunicación y supervisión, y se considera la fase dinámica donde el trabajo se pone en marcha para lograr las metas de la Dirección.

Se propone mejorar un servicio interno denominado "El servicio de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, en la Coordinación de Tecnología de la Información." que se realiza actualmente en veinticuatro horas hábiles; disminuir el tiempo de respuesta a doce horas hábiles.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Diseñar, Planificar, Implementar y Administrar los servicios en cubrir las necesidades de todas y cada una de las áreas del Ayuntamiento dse Calimaya a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información.

3.-Visión

Ser una de las direcciones con una organización optima en las áreas para identificar las necesidades y encontrar soluciones, para mayor eficiencia y eficacia y pronta atención a las áreas y así poder brindar un mejor servicio.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Dentro de la problemática de la Coordinación de Tecnologías de la Información. se propone mejor un servicio interno que se realiza actualmente en 24 horas hábiles; disminuir el tiempo de respuesta a 12 horas hábiles. Se cuentan con los ordenamientos tales como: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, Reglamento Interno del Comité, Reglamento Interno de la Dirección de Administración; así como la manera en que los servicios deben de prestar en el contexto determinado, así como el área responsable de vigilar su cumplimiento.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

-Se cuenta con la infraestructura básica de las instalaciones para realizar las operaciones diarias.

-Existe el personal capacitado con conocimientos y habilidades tanto en el ámbito administrativo como tecnológico, así como para llevar a cabo por medio del Comité de Adquisiciones y Servicios las respectivas autorizaciones para las adquisiciones.

-Se cuenta con las herramientas necesarias de trabajo para llevar a cabo las actividades a realizar y llevar a cabo las Adquisiciones dependiendo las necesidades de cada una de las áreas del Ayuntamiento.

c). -OPORTUNIDADES

- Transformación digital: Adopción de nuevas tendencias como la Inteligencia Artificial (IA) para automatizar tareas repetitivas.

- Servicios en la nube: Migración hacia plataformas *Cloud* para mejorar la escalabilidad, reducir costos de servidores físicos y facilitar el teletrabajo.

- Capacitación continua: Cursos en línea y certificaciones accesibles para que el equipo de TI amplíe sus habilidades.

- Automatización de procesos: Implementación de herramientas sin código (no-code) o de gestión centralizada para agilizar la atención al usuario.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

d). -DEBILIDADES

-No contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el servicio que se brinda a las personas que lo requieren dentro de las áreas del Ayuntamiento de Calimaya.

-No contar con las herramientas técnicas para llevar a cabo las adquisiciones de lo que las áreas del Ayuntamiento de Calimaya requieren para la atención de los Calimayenses.

e). -AMENAZAS

-Que los proveedores registrados en nuestro Padrón de Proveedores no cuenten con los insumos que se requieran en tiempo y forma para dar atención a las áreas del Ayuntamiento de Calimaya.

-Cambio de normatividad para procesos de adjudicación a los proveedores que nos dan el servicio de entrega de materiales e insumos para cubrir las necesidades de las áreas del Ayuntamiento de Calimaya.

5.-Escenario Regulatorio

Se cuentan con los ordenamientos tales como: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, Reglamento Interno del Comité, Reglamento Interno de la Dirección de Administración; así como la manera en que los servicios deben de prestar en el contexto determinado, así como el área responsable de vigilar su cumplimiento.

6.-Estrategias y Acciones

-Se realizará el servicio en 12 horas hábiles.

-Dar prioridad a las solicitudes de las áreas.

-El Coordinador de Tecnologías de la Información. optimizará los recursos humanos y materiales con el fin de cumplir con la mejora propuesta.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6 ^a .-Estrategias y Acciones de los Sujetos Obligados que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1			
Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección de Administración (Coordinación de Tecnologías de la Información)			
Propuesta	Nombre del Proceso Interno	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	El servicio de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya.	El servicio de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, en la Coordinación de Tecnologías de la Información., se realiza en 24 horas hábiles	El servicio de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, en la Coordinación de Tecnologías de la Información. se realiza en 24 horas y se reduce a un tiempo de 12 horas hábiles.
I. ¿Con que frecuencia se realiza el proceso interno? De acuerdo a las necesidades de las áreas, ya que dependiendo de sus actividades cotidianas es como solicitan el suministro.			
II. ¿El proceso interno propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No, es a todo el Ayuntamiento de Calimaya			
III. Procesos internos relacionados: N/A			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración (DA)

Enlace de Simplificación y Digitalización: C. P WILFRIDO ROMERO DELGADO

(3) AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 07/07/2026

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

					NO. PROPUESTA 1
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	El servicio de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya.	Los servicios de suministro de tinta para todas las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, se realizan en 24 horas hábiles, disminuyendo el tiempo de respuesta a 12 horas hábiles.	Disminución del tiempo de respuesta	31/12/2026	Coordinación de Tecnologías de la Información.
Observaciones o comentarios N/A			Impacto administrativo: La disminución del tiempo de respuesta en servicios de suministro de tinta permitirá que las unidades de las áreas del Ayuntamiento de Calimaya, estén en óptimas condiciones para su servicio a la ciudadanía.		

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización
Mtro. Omar Romero Sánchez Analista de Informe de la Dirección de Administración y Enlace de Simplificación y Digitalización	C.P. Wilfrido Romero Delgado Director de Administración del Ayuntamiento de Calimaya.	Lic. Enríquez Sámamo Mendoza. Jefe General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.****AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026****1.-Presentación**

La revisión de los ordenamientos legales constituye una actividad estratégica para garantizar que las actuaciones de las distintas áreas del Ayuntamiento se encuentren debidamente fundamentadas, sean congruentes con el marco jurídico vigente y respondan de manera oportuna a las necesidades de la administración pública municipal.

En este contexto, el objetivo de reducir los tiempos de respuesta en la revisión de reglamentos, manuales y/o demás instrumentos normativos busca agilizar los procesos internos sin menoscabar la calidad del análisis jurídico. Lo anterior permite brindar asesoría oportuna a las dependencias municipales, fortalecer la toma de decisiones, evitar retrasos en la implementación de políticas públicas y contribuir a una gestión más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La optimización de este proceso refleja el compromiso de la Consejería Jurídica con la mejora continua, la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en las actuaciones del Ayuntamiento

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2.-Misión

Proveer asesoría, representación, gestión y defensa legal integral al Ayuntamiento, garantizando que las acciones, decisiones y procedimientos de la administración pública municipal se realicen con apego al marco legal vigente.

Promover la legalidad, transparencia y eficiencia administrativa mediante la formulación, interpretación, adecuación y aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan el actuar gubernamental.

3.-Visión

Ser un órgano jurídico de excelencia, reconocido por su profesionalismo, imparcialidad y compromiso con la legalidad, que garantice la adecuada interpretación, aplicación y cumplimiento de las normas legales en todas las acciones del gobierno municipal.

Proveer asesoría jurídica integral, preventiva y efectiva que fortalezca la transparencia, la justicia y la gobernanza a los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento, así como promover un entorno institucional basado en la legalidad, la ética y el respeto a los derechos fundamentales, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

La Consejería Jurídica cuenta con un Manual de Organización, Manual de Procedimientos y un Reglamento Interno mismos instrumentos normativos y administrativos que constituyen la base para estructurar, organizar y regular el funcionamiento interno de la Consejería Jurídica, permitiendo delimitar competencias, establecer procedimientos claros y uniformes.

Del análisis efectuado se advierte que la regulación vigente resulta, en términos generales, suficiente para el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Consejería Jurídica.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

Conocimiento jurídico especializado: La Consejería Jurídica cuenta con personal capacitado en normatividad municipal, estatal y federal, lo que permite analizar y depurar trámites, reglamentos y acuerdos.

Atribuciones legales claras: La Ley Orgánica Municipal otorga a la Consejería la función de revisión legal de reglamentos, bandos, contratos y disposiciones normativas, lo cual facilita su participación en procesos de simplificación administrativa.

Acceso directo a Cabildo y Presidencia: Existe capacidad para proponer reformas normativas, acuerdos o lineamientos directamente ante los órganos de gobierno municipal.

Experiencia previa en la materia: La Consejería coadyuba en los procesos de regularización de bienes, contratos y actos administrativos, lo que genera conocimiento útil para la sistematización y estandarización de procedimientos.

d). -DEBILIDADES

Rezago normativo interno: Reglamentos municipales y manuales no actualizados, lo que dificulta la alineación con la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización.

Limitación de recursos tecnológicos: Escases de equipos de cómputo, para desempeñar las actividades.

Escasa cultura de cumplimiento regulatorio: Falta de capacitación y sensibilización en servidores públicos sobre la importancia de simplificación normativa.

Incumplimiento en la entrega oportuna: respecto a las observaciones que se realizan a los ordenamientos legales, por parte de esta Consejería Jurídica, a las dependencias municipales, solicitantes, que ya han sido solventadas por parte de estas.

c). -OPORTUNIDADES

Marco normativo vigente: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, obligan a simplificar trámites y garantizar certeza jurídica, lo que da sustento a las propuestas de la Consejería.

Coordinación con la Agencia Digital del Estado de México: Posibilidad de acceder a lineamientos, capacitación y asesoría técnica.

Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización del Estado de México: Mejorar la rendición de cuentas en trámites municipales para fortalecer la confianza pública.

e). -AMENAZAS

Reformas constantes: a la legislación federal y estatal.

Incumplimiento en la entrega oportuna: respecto a las observaciones que se realizan a los ordenamientos legales, por parte de esta Consejería Jurídica, a las dependencias municipales, solicitantes, que ya han sido solventadas por parte de estas.

Fenómenos naturales o contingencias sanitarias.

Sobrecarga de trabajo y mayor riesgo de contingencias legales y económicas.

Incertidumbre jurídica: puede afectar la estrategia de defensa del Ayuntamiento.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

5.-Escenario Regulatorio	
El análisis refleja que la Consejería Jurídica está en una posición estratégica para liderar los procesos de simplificación y digitalización al tener la facultad legal y técnica para revisar normatividad y proponer ajustes.	
6.-Estrategias y Acciones	
Unificar información con las Unidades Administrativas, relacionada con los ordenamientos legales, de cada área. Organizar las actividades de manera interna, para dar prioridad a las solicitudes relacionadas a la revisión de los distintos ordenamientos legales de cada área. Requerir la información necesaria y suficiente para estar en posibilidad de atender a lo solicitado.	

6 º.-Estrategias y Acciones de los Sujetos Obligados que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1			
Nombre de la Unidad Administrativa: Consejería Jurídica			
Propuesta	Nombre del Proceso Interno	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Revisión de ordenamientos legales de las distintas áreas.	Se lleva a cabo la revisión de los documentos y se brinda respuesta al área solicitante en veinte días hábiles posteriores a su petición.	Reducir tiempos de respuesta, de veinte días hábiles a dieciocho días hábiles.
I. ¿Con que frecuencia se realiza el proceso interno? La frecuencia para el semestre en cuestión dependerá de los ordenamientos legales, inscritos en la Agenda Regulatoria.			
II. ¿El proceso interno propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No.			
III. Procesos internos relacionados: para el caso en concreto, no se relaciona con ningún otro procedimiento.			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CJ Consejería Jurídica de Calimaya.

Enlace de Simplificación y Digitalización: Lic. Eduardo Mendoza Robles.

AMSyD: 1er semestre:

☐

2do semestre:

☒

Reconducción:

☐

Fecha de Aprobación: 08/07/2026

Total, de procesos internos de la Dependencia Municipal: 3

Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

					NO. PROPUESTA
					2
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Revisión de ordenamientos legales de las distintas áreas.	Se propone expedir el oficio correspondiente, derivado de la revisión de ordenamientos legales de las distintas áreas, de veinte a dieciocho días hábiles.	Reducir tiempos.	31/12/2026	Consejería Jurídica de Calimaya.

Observaciones o comentarios: se dará prioridad a las solicitudes para la revisión de ordenamientos legales.

Impacto administrativo:

Reducción de tiempos de respuesta, lo que agilizará el proceso de revisión de los distintos ordenamientos legales, con las Unidades Administrativas que se ven implicadas en ello.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Nombre y Cargo de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.

Lic. Citlalli Jiménez Gutiérrez.
Abogado Jurídico y Enlace de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.

Lic. Eduardo Mendoza Robles.
Titular de la Consejería Jurídica de Calimaya.

Lic. Eténdica Sámano Mendoza
Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

UIPPE - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Es un área administrativa que coordina la planeación estratégica de los programas de gobierno municipal, da seguimiento al uso del presupuesto y evaluar el cumplimiento de metas. Así como generar y sistematizar información estadística, programática y presupuestal para asegurar la transparencia de la gestión pública.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
0	0	1	0	0

2.-Misión

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal de Calimaya pretende involucrar a todos los servidores públicos ejecutores, para que colaboren en el cabal cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Aguntamiento 2025 - 2027
Calimaya
Un gobierno para todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3.-Visión

Como la instancia que desarrolla las funciones de Información, Planeación, Programación y Evaluación. esta Unidad pretende que la gobernanza en el ámbito municipal, sea congruente con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como de los Lineamientos y Procedimientos que de ellos emanen.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Se cuenta con el Manual de Organización y de Procedimiento, y con el Reglamento Interno.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS Poseen manuales técnicos y administrativos que estandarizan la planeación y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Centralizan la información estadística, financiera y operativa para la integración de informes mensuales y Cuenta Pública.	c). -OPORTUNIDADES El uso de plataformas digitales facilita la homologación de datos y agiliza el cumplimiento de indicadores de gestión.
d). -DEBILIDADES Orientación a solventar requerimientos de fiscalización a corto plazo, más que a la prevención estratégica.	e). -AMENAZAS Resistencia interna al cambio por parte de otras dependencias y desinformación sobre los resultados gubernamentales.

5.-Escenario Regulatorio

Una vez que se implemente la entrega de avance de metas de manera digital se tendrá que actualizar el manual de procedimientos de la UIPPE.

6.-Estrategias y Acciones

Notificar la modalidad de entrega de metas.
 Capacitar a los enlaces de las unidades administrativas en el manejo del sistema.
 Entrega de Usuarios y contraseñas a cada dependencia general.
 Concentrar la información para su análisis.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6 ª.-Estrategias y Acciones de los Sujetos Obligados que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1			
Nombre de la Unidad Administrativa: UIPPE - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Propuesta	Nombre del Proceso Interno	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Reporte de Avance de Metas Trimestrales	Cada una de las áreas remite su Avance de Metas Trimestrales en formatos en físico	El reporte de Avance de Metas Trimestrales, se realiza de manera digital, optimizando los recursos humanos, materiales y de tiempo de entrega de información.
I. ¿Con que frecuencia se realiza el proceso interno? 27 áreas generales participan de manera trimestral			
II. ¿El proceso interno propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No			
III. Procesos internos relacionados: Captura e integración de Información para Informe Trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM.			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UIPPE - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Enlace de Simplificación y Digitalización: LIC. LETICIA MENDIOLA LÓPEZ

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 09 de julio de 2026

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 3 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

					NO. PROPUESTA 3
C.I	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
NA	Reporte de Avance de Metas Trimestrales	Digitalización de metas Reducción de tiempo en entrega de información.	Agilizar la captura de metas para la integración del Informe Trimestral	31 de diciembre de 2026	UIPPE - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Observaciones o comentarios			Impacto administrativo: Simplificación Administrativa con Digitalización de Actividades		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.	
Ing. Genaro A. Guadarrama Hinojosa		Lic. Leticia Mendiola López Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		Lic. Eténcia Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
Un gobierno para todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Dirección de Bienestar Social, a través de la Coordinación de Salud, invita a la ciudadanía en general a aprovechar el servicio de consultas médicas gratuitas que se brinda en las Casas de Salud del municipio, con el propósito de acercar los servicios de atención médica primaria a la población, facilitar el acceso a los servicios de salud, promover la prevención de enfermedades y contribuir al bienestar y la calidad de vida de las familias del municipio.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
0	1	0	0	0

2.-Misión

Brindar atención médica, oportuna y de calidad a la población, promoviendo la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud para mejorar el bienestar de la comunidad.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3.-Visión

Ser un servicio de salud cercano, accesible y confiable que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población mediante la atención médica preventiva y oportuna.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

a). -ANÁLISIS FODA: Se cuenta con los Manuales de Organización, de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Bienestar Social, los cuales establecen las atribuciones, funciones, procedimientos y lineamientos para la prestación de los servicios. Actualmente, dichos instrumentos normativos se encuentran en proceso de revisión para su posterior aprobación y publicación oficial, lo que permitirá fortalecer la organización administrativa, la certeza jurídica y la estandarización de los procesos.

b). -FORTALEZAS

- Atención médica de primer nivel
- Detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas
- Consultas médicas gratuitas

c). -OPORTUNIDADES

- Fomentar la participación ciudadana en el cuidado de la salud.
- Participar en programas estatales y federales de salud.
- Incorporar nuevos servicios preventivos.

d). -DEBILIDADES

- Infraestructura limitada en algunas Casas de Salud.
- Falta de equipo médico especializado.
- Falta de medicamentos e insumos médicos

e). -AMENAZAS

- Reducción del presupuesto para programas de salud.
- Emergencias sanitarias o epidemias.
- Disminución de recursos para el funcionamiento de las Casas de Salud

5.-Escenario Regulatorio

La prestación del trámite de **Consultas Médicas Gratuitas en las Casas de Salud** se encuentra sustentada mediante el **Manual de Procedimientos** de la Dirección de Bienestar Social, en el que se establecen las actividades, responsables, tiempos de atención y lineamientos para la correcta ejecución del servicio. Asimismo, el trámite se encuentra documentado a través de la **Cédula del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)**, instrumento que define los requisitos, procedimiento, plazo de respuesta, fundamento jurídico y demás elementos que brindan certeza jurídica, transparencia y estandarización en la atención a la ciudadanía.

6.-Estrategias y Acciones

- Informar al personal médico que no se solicitara copia de INE para recibir la atención en las casas de la salud del municipio
- Hacer de conocimiento a la ciudadanía que no es necesario presentar copia de INE, para recibir la atención medica en casas de la salud



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia:

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	DIGITALIZACIÓN COMPLETA Ó HÍBRIDA.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	OTRA (ESPECIFIQUE)
1	Consultas médicas gratuitas en casas de Salud	N/A	DE 1 A 0 (Se elimina la copia simple del INE)	N/A I	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio?

El servicio se presta de forma continua y permanente, con un promedio de 200 consultas médicas al mes, lo que refleja una alta demanda ciudadana y la necesidad de implementar acciones de simplificación y digitalización para agilizar su atención.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria?

El servicio está dirigido a la población en general del municipio, garantizando el acceso a consultas médicas gratuitas y promoviendo la atención oportuna, con especial impacto en las personas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

III. Trámites y servicios relacionados:

N/A



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ (DBS) Dirección de Bienestar Social

Sujeto Obligado de la Dependencia: _____ C. Yuli Patricia Tarango Velazquez

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: _____ 8/07/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: _____ 14 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: _____ 1

Fecha de Cumplimiento _____ 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Consultas Medicas Gratuitas en Casas de la Salud	N/A	De 1 a 0 (se elimina la copia simple de INE)	N/A	N/A	(N/A)
Link de la Cedula Publicada en la Página Web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/704_consultas-medicas-gratuitas-en-las-casas-de-salud_26213095143.pdf						
Observaciones o comentarios:			IMPACTO SOCIAL: La eliminación de la copia de la credencial para votar, agiliza el acceso a los servicios de salud, al reducir requisitos documentales y agilizar la atención de la población.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Dr. Agustín Contreras Barrales Coordinador de Salud del Ayuntamiento de Calimaya			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Yuli Patricia Tarango Velazquez Directora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya			Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización. Lic. Erida Samano Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

El objetivo de la Agenda Municipal busca incrementar la eficacia y eficiencia en los servicios que proporciona la Dirección de Cultura y Turismo, así como los beneficios que pueda traer consigo el implemento de las acciones de simplificación, esto mismo con la finalidad de responder a las expectativas de la ciudadanía.

Con ello poder generar servicios simplificados para su fácil realización para la ciudadanía. Atendiendo al trámite prioritario denominado Visitas Guiadas al Museo "Prisciliano M. Díaz González", disminuyendo el tiempo de respuesta de 24 horas a 15 minutos.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2.-Misión

La Dirección de Cultura y Turismo en conjunto con la Coordinación de Casa de Cultura buscan promocionar, difundir, promover y enaltecer el legado histórico cultural que tiene el municipio dirigido a usuarios y visitantes que asistan a la Casa de Cultura ofreciendo visitas guiadas a este museo.

3.-Visión

Lograr que el municipio de Calimaya impulse su turismo y cultura a través de sus atractivos culturales e históricos, para lograr posicionarlo en el ámbito local, estatal, nacional e internacional como un municipio realizando las visitas guiadas.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Para que este servicio se lleve a cabo de la mejor manera la Dirección cuenta con el Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya 2025-2027 así como con el Manual de Procedimientos de la Dirección De Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Calimaya 2025-2027 mismos donde se encuentra establecido este servicio para ser brindado a la ciudadanía.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Cuenta con una ubicación accesible para toda la población.
- Cuenta con atractivos turísticos y culturales para dar a conocer.
- Cuenta con infraestructura adecuada para la impartición de visitas guiadas.
- Cuenta con festival Internacional Cultural del Mariachi.
- Interés en actividades recreativas, cursos, talleres etc.

d). -DEBILIDADES

- Falta de equipo y mantenimiento de trabajo.
- Falta de recurso económico y humano.
- Falta de organización.

c). -OPORTUNIDADES

- Acceso a programas estatales para artesanos.
- Participación de instituciones educativas y organizaciones civiles: Se pueden generar proyectos de investigación, rescate patrimonial y promoción turística.
- Uso de redes sociales y plataformas digitales para aumentar la visibilidad turística de Calimaya.
- Desarrollo y creación de rutas turísticas regionales:

e). -AMENAZAS

- Falta de participación de la ciudadanía
- Carencia de seguridad para el turista.
- Falta de participación de las y los maestros artesanos.
- Falta de personal en Casa de Cultura.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

5.-Escenario Regulatorio

En cuanto se cumpla la acción de simplificación en el servicio de Visitas Guiadas al Museo Municipal "Prisciliano M. Díaz González", se actualizará la Cedula REMTyS correspondiente al servicio así como la actualización del Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya 2025-2027 y Manual de Procedimientos de la Dirección De Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Calimaya 2025-2027.

6.-Estrategias y Acciones

Dar la atención inmediata al ciudadano cuando vaya a solicitar el servicio.
Implementar la promoción y difusión de los atractivos turísticos e históricos que tiene el municipio.
Elaborar y mantener actualizadas las visitas guiadas para que sean más atractivas para las personas.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Coordinación de Casa de Cultura

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Visitas Guiadas al Museo Municipal "Prisciliano M. Díaz González"	De 24 hrs a 15 minutos.	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? 30 Visitas Guiadas al Museo Municipal al semestre.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No

III. Trámites y servicios relacionados: Ninguno

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DTC Dirección de Cultura y Turismo.

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. en C.P. y A.P. Ricardo Genis Salazar. Director de Cultura y Turismo.

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ **Reconducción:** ☐ **Fecha de Aprobación:** 08/Julio/2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 7 **Número de trámites y servicios prioritarios para 2026:** 1
Fecha de Cumplimiento 31/Diciembre/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Visitas Guiadas al Museo Municipal "Prisciliano M. Díaz González"	Se reduce el tiempo de respuesta de 24 hrs al momento en el se solicita el servicio	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/705_cedula-visitas-al-museo_26213095229.pdf

Observaciones o comentarios: No aplica

Impacto social: Que las personas foráneas al municipio se interesen y no sea tan complicado el solicitar una visita guiada para conocer los atractivos históricos y se promocióne y difunda lo que existe en Calimaya.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización
P. en D. Valeria Yazmin Corona Mendoza Auxiliar Administrativo de la Dirección de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya	Lic. En C.P. y A.P. Ricardo Genis Salazar Director de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Calimaya	Lic. Eréndira Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el servicio prioritario son las "Solicitudes de Capacitación en materia de Derechos Humanos", hoy en día las solicitudes se atiendan de manera digital mediante la plataforma Google forms, para facilitar la petición de actividades de promoción y difusión de derechos humanos en el municipio de Calimaya, para eliminar traslados, atender de manera inmediata y mejor respuesta a su petición.

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
0	0	1	0	0

2.-Misión

Desarrollar acciones para la promoción, difusión, estudio y la defensa de derechos humanos de los habitantes del municipio de Calimaya, facilitando a las instituciones educativas, dependencias y ciudadanía el acceso ágil, gratuito y transparente a capacitaciones en derechos humanos, usando herramientas digitales que eliminen barreras burocráticas, garanticen respuesta oportuna y protejan los sectores vulnerables de nuestra comunidad.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3.-Visión

Lograr que el 100% de las solicitudes de capacitación en materia de Derechos Humanos se cumplan, gestionen y programen de forma digital, posicionando a la Defensoría Municipal de forma eficiente, brindando un servicio público y efectivo con calidad humana a la población.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- ❖ Garantiza el derecho a un trato digno y respetuoso.
- ❖ Se ingresa desde una computadora.
- ❖ Se implementa un servicio eficaz al ciudadano.
- ❖ Se puede acceder desde un teléfono celular.

c). -OPORTUNIDADES

- ❖ Vinculación con escuelas y ciudadanía.
- ❖ Es un servicio abierto a la comunidad.
- ❖ Elegir la solicitud de capacitación a su elección.
- ❖ La respuesta es inmediata.

d). -DEBILIDADES

- ❖ Limitaciones para el acceso al internet en comunidades rurales.
- ❖ Desconocimiento de la plataforma digital.
- ❖ La mayor parte de la comunidad no conoce de la existencia de la página.
- ❖ Falta de información acerca de lo que se realiza en la Defensoría.

e). -AMENAZAS

- ❖ El uso representa un reto para personas que se les dificulta el manejo de medios digitales.
- ❖ Desconocimiento de los servidores públicos respecto a las funciones de la Defensoría Municipal.
- ❖ Falta de participación ciudadana.
- ❖ El desconocimiento de la página puede hacer mal uso de la información.

5.-Escenario Regulatorio

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos ya cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos.

6.-Estrategias y Acciones

Que toda solicitud que se coordine y confirme a la brevedad posible con el cierre de vías alternas "solo digital", aludiendo duplicidad de canales, y evitando que se reciban oficios en físico teniendo una respuesta efectiva de comunicación digital para dar seguimiento a la petición del servicio solicitado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
Agosto 2026 - 2027
Un gobierno para todos



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS
CALIMAYA

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Solicitud de pláticas en materia de Derechos Humanos	N/A	N/A	Implementación de la Plataforma Google Forms	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio?

Se realizan 42 solicitudes por semestre aproximadamente.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria?

No, es dirigido para toda la ciudadanía.

III. Trámites y servicios relacionados:

Ninguno.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: **DMDH. Defensoría Municipal de Derechos Humanos**

Sujeto Obligado de la Dependencia: **Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matías**

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☒ Fecha de Aprobación: **08 de julio de 2026**

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: **1**

Fecha de Cumplimiento: **31 de diciembre de 2026**

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						6
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Solicitud de pláticas en materia de Derechos Humanos	N/A	N/A	Implementación de la Plataforma Google Forms	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/692_cedula-de-platicas-en-mat-de-derechos-hum-dmdh_26211124857.pdf						
Observaciones o comentarios: Se buscará el cumplimiento al 100 por ciento derivado a que el primer semestre no fue posible la digitalización del trámite prioritario.			Impacto social: Mayor difusión de los derechos humanos en el Municipio de Calimaya, utilizando la solicitud, teniendo un registro de los temas de derechos humanos que requieran mayor atención.			
C. Rosa María Díaz Leal Torres		Lic. En D. Ever Abdiel Peña Matías		Lic. Eréndira Sámano Mendoza		
Secretaria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Calimaya y Enlace de Simplificación y Digitalización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Calimaya		Defensor Municipal de Derechos Humanos de Calimaya		Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya		



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026**

1.-Presentación

La Dirección de Desarrollo Económico, como directriz fundamental del comercio local del municipio de Calimaya, tiene como finalidad fomentar y promover el desarrollo productivo, sostenido y sustentable, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y así lograr un equilibrio que nos permita alcanzar niveles y estándares óptimos económicos dentro de una sociedad que provee servicios, productos, generando así oportunidades de crecimiento.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Lograr impulsar, fortalecer y promover las actividades productivas del municipio de Calimaya, mediante a estrategias en materia de comercio y de industria, para tener un crecimiento acelerado de la economía, teniendo como herramientas fundamentales la generación de procesos que faciliten al comerciante formalizar su actividad comercial y así concretar los planes y programas gubernamentales encaminados a concretar los objetivos que persigue la Dirección y lograr mayor eficacia en los resultados.

3.-Visión

Ser una Dirección que cumpla con el plan de desarrollo Municipal, para así lograr objetivos de manera colectiva que permitan al ciudadano obtener un servicio adecuado y que la Dirección alcance estándares eficaces de desempeño dentro de esta administración pública 2025-2027, así mismo seguir normativizando dentro de su esfera de competencias el comercio local, para la buena practica de estrategias de crecimiento que hasta el día de hoy se están implementando.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Dentro del marco jurídico que comprende la Dirección de Desarrollo Económico encontramos establecidos y aprobados ya distintos ordenamientos que nos permiten ejecutar las tareas propias de la Dirección como lo son; el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento de Atracción y Fomento a la inversión, Reglamento de la Dirección, así mismo está en proceso de aprobación el Reglamento Interno de Dictámenes de Giro.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Equipo de cómputo y acceso a internet.
- Atención coordinada de las distintas áreas a las solicitudes entrantes.
- Conocimiento de los distintos procedimientos de la Dirección.

c). -OPORTUNIDADES

- Generar reuniones o diálogos de colaboración con distintas empresas, instituciones, fabricas para el crecimiento económico local.
- Crecimiento en giros comerciales.
- Apoyo a instituciones de beneficencia.

d). -DEBILIDADES

- Falta de actualización en los equipos de cómputo.
- Falta de recursos de movilidad para la obtención de datos de las unidades económicas.
- Falta de espacios adecuados dentro de la dirección para un mejor desempeño de las funciones de la oficina.

e). -AMENAZAS

- Altos índices de riesgo en la realización de diligencias de carácter administrativo, como son inspecciones notificaciones y verificaciones.
- Invasión de facultades de otras unidades administrativas las cuales desconocen la competencia de sus facultades.
- El desconocimiento de las unidades económicas respecto a obligatoriedad de la licencia.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

5.-Escenario Regulatorio

De igual forma dentro del escenario regulatorio para su aplicación dentro de la Dirección de Desarrollo económico encontramos ya los aprobados como son; el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento de Atracción y Fomento a la inversión, Reglamento de la Dirección, así mismo está en proceso de aprobación el Reglamento Interno de Dictámenes de Giro, por lo que es importante destacar que se hará la modificación conducente de la Cedula Remtys una vez cumplida la simplificación propuesta.

6.-Estrategias y Acciones

- Se instruirá al personal de ventanilla única para informarle al ciudadano en cuanto a la reducción de tiempo en cuanto el trámite prioritario solicitado.
- Se informará de manera oportuna al Director del tipo de trámite para que este le de prioridad en cuanto a su análisis y poder aprobarlo con su firma en menos de 72 horas.
- Se establecerán mediante a ventanilla única los horarios para entrega de este trámite a efecto de que el usuario pueda recoger su trámite en el tiempo programado.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Anuncios publicitarios, adosados, pintados, murales, volados, marquesinas por metro cuadrado o fracción.	De 72 a 48 horas	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? Se entregan 3 licencias dentro del semestre

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria?

No

III. Trámites y servicios relacionados:

Ninguno

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

L. EN D. MARCO ANTONIO EDER ALARCÓN GÓMEZ

Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.



Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

EST. EN D. E. JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA

Director de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya, México.

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.

RENÉ D. RAMÍREZ SÁMANO MENDOZA

Director General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sujeto Obligado de la Dependencia: ESP. EN D. E. JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 08/07/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 37 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 31 de diciembre de 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Anuncios publicitarios, adosados, pintados, murales, volados, marquesinas por metro cuadrado o fracción	De 72 a 48 horas	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/706_anuncios-publicitarios-adosados-pintados-murales-volados-marquesinas-por-metro-cuadrado-o-fraccion_26213095341.pdf

Observaciones o comentarios:

Impacto social: beneficia al ciudadano el acortar tiempos para que su trámite se agilice y se obtenga a la mayor brevedad posible la respuesta al mismo.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: L. EN D. MARCO ANTONIO EDER ALARCÓN GÓMEZ
Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: ESP. EN D. E. JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA
Director de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya, México.

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización: LIC. GRENDA SAMANO MENDOZA
Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Dirección de Desarrollo Urbano es la encargada de promover y realizar acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, con la finalidad de regular el ordenamiento territorial, sus atribuciones están conferidas dentro del artículo 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal. El trámite a mejorar es Permiso de Obra, documento mediante el cual se autoriza la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos; ruptura del pavimento, realización de cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones autorizadas, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
0	1	0	0	0

2.-Misión

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, autoriza al ciudadano la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos; ruptura del pavimento, realización de cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones autorizadas, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3.-Visión

Fomentar una comunidad comprometida con el desarrollo sostenible a través de la provisión de información clara y accesible sobre la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos; ruptura del pavimento, realización de cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones autorizadas, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Los ordenamientos con los que cuenta la Dirección, son Manual de Procedimientos y Manual de Organización.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Se está trabajando en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, para dar mayor certeza jurídica al trámite.
- Al ser uno de los 17 tramites que emite la Dirección, cuenta con autonomía para ser emitido.
- El personal que lo elabora cuenta con experiencia local, es decir, conocen el territorio del Municipio.

c). -OPORTUNIDADES

- Implementar la digitalización del trámite, para reducir el tiempo de respuesta y evitar traslados.
- Usar georreferenciación para que cada permiso quede mapeado y se detecten zonas con saturación de obras.

d). -DEBILIDADES

- No hay seguimiento en línea.
- Se requieren autorizaciones federales, estatales o municipales dependiendo la obra.
- Expedientes incompletos, porque el ciudadano no integra bien los planos

e). -AMENAZAS

- Riesgos naturales por existir zonas de falla y cauces.
- Poco personal en la Dirección lo que dificulta entregar en tiempo el trámite.

5.-Escenario Regulatorio

Una vez que se lleve a cabo la propuesta de simplificación, se tendrá que modificar los ordenamientos de esta Dirección, para hacer los cambios que corresponden al trámite, así como en las Cédulas Remtys para conocimiento del ciudadano.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6.-Estrategias y Acciones

- La Directora dará las instrucciones a la Jefa de Departamento de Licencias Urbanas, que el requisito de Licencia de Uso de Suelo ya no se pedirá.
- La Directora dará la instrucción al personal para que en el formato de solicitud se hagan la modificación correspondiente al trámite de Permiso de obra.
- Se informara al ciudadano cuando realice el trámite, sobre el cambio en el tramite de Permiso de obra.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Permiso de obra	N/A	De 8 a 7 requisitos.	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? 2-3 SEMESTRALES

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? N/A

III. Trámites y servicios relacionados: N/A

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDU) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Sujeto Obligado de la Dependencia: DRA. SHAMARA DE LEÓN GARCÍA

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 08/JULIO/2026

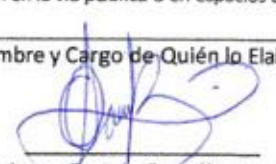
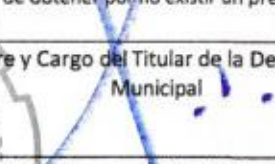
Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1 Fecha de Cumplimiento: 31/dic/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA (8)
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	PERMISO DE OBRA	N/A	De 8 a 7	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: <https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/PERMISO-DE-OBRA.pdf>

Observaciones o comentarios: Se pretende disminuir los requisitos requeridos en la solicitud, ya que al ser un tramite donde corresponden trabajos de caracter provisional que se ejecutan en la vía pública o en espacios que no constituyen un predio específico.

Impacto social: Mantener este requisito genera una carga administrativa innecesaria para las personas solicitantes, al exigir un documento que no guarda relación con el objeto del tramite y que, en muchos casos, resulta imposible de obtener por no existir un predio al cual asociarlo.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Laura Beatriz González Arroyo. Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Dra. Shamara de León García. Directora de Desarrollo Urbano.	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.  Lic. Erendina Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.
---	---	--



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución Pública en México encargada de promover el bienestar social y brindar asistencia a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

La presente simplificación está enfocada en reducir el tiempo de respuesta en las consultas con el médico general, sin dejar de brindar un servicio de calidad con mayor eficiencia por parte de la Coordinación de Servicios Médicos.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Proporcionar asistencia social a la población del municipio de Calimaya, coordinando las acciones de manera ética que se lleven a cabo mediante los diferentes servicios que se prestan, además de vigilar la implementación de los programas de tal forma que contribuyan al desarrollo humano e integración de cada una de las familias de este municipio, procurando una mejor calidad de vida.

3.-Visión

Llegar a todas las personas del Municipio en situación de vulnerabilidad, buscando la forma oportuna de intervenir, atendiendo cada una de las necesidades a través de un trabajo integral y cálido, permitiendo un desarrollo real y sostenido mediante la responsabilidad, compromiso y transparencia, para poder contribuir a la mejora de un óptimo nivel de vida.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

El Sistema Municipal DIF cuenta con un Manual de Organización, Manual de Procedimientos y un Reglamento Interno para el Desarrollo de sus funciones.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- El consultorio cuenta con personal capacitado.
- Se sigue el marco jurídico que regula los servicios que ofrece el médico general.
- El personal es supervisado mensualmente por DIF del estado.

c). -OPORTUNIDADES

- Ofrecer formación continua al personal
- Establecer o fortalecer vínculos con otros centros o instituciones u organizaciones.
- Buscar materiales de medicina que amplíen la diversidad de los servicios ofrecidos.

d). -DEBILIDADES

- La falta de interés por parte de la población.
- Falta de presupuesto para poder ampliar los espacios.
- Falta de personal para poder atender a mayor población.
- El desinterés de la población por la falta de tiempo debido a la necesidad de trabajar.
- La falta de atención por parte de la familia.

e). -AMENAZAS

- La presencia de bajos recursos en la población.
- Dificultad para asistir al organismo.
- Falta de recursos de la población
- La falta de tiempo por parte de la población.

5.-Escenario Regulatorio

Con la aplicación del tiempo de mejora propuesto se busca reducir el tiempo de respuesta del servicio que brinda la el Medico General, una vez cumplida la simplificación se modificara el Manual de Procedimientos.

6.-Estrategias y Acciones

- Capacitar al personal en procesos de atención
- Usar los formatos ya establecidos
- Realizar un filtro de preconsulta con la enfermería.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Consulta de Medicina General	De 30 minutos a 20 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? Aproximadamente se realizan 400 consultas con el médico general a mes

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No, la atención y el servicio que se brinda es para toda la población en general.

III. Trámites y servicios relacionados: Ninguno.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

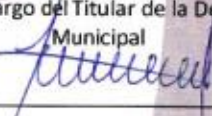
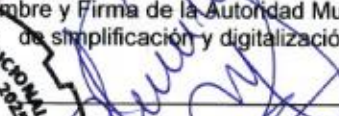
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya (SMDIF)
Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Julio Cesar Gómez Hernández

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 08/07/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 22 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Consulta de Medicina General	De 30 minutos a 20 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/694_medicina-general_26211125458.pdf						
Observaciones o comentarios: Ninguno			Impacto social: Aumento del bienestar y calidad de vida en las familias al brindar el servicio en un menor tiempo			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal		
 Lic. Maricruz Genis Salazar Encargada de Recursos Humanos del SMDIF Calimaya		 C. Julio Cesar Gomez Hernandez Director General del SMDIF Calimaya		 Eréndira Sámano Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADDEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
Ayuntamiento 2025 - 2027
Un gobierno para todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización durante el segundo semestre correspondiente, mediante la reducción de requisitos y tiempos en los trámites y servicios municipales, se toma en cuenta el trámite y/o servicio de "solicitud de planta para reforestar" con el propósito de hacerlo más ágil, eficiente y accesible para la ciudadanía

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Mantener un marco regulatorio transparente y eficiente mediante la simplificación de procedimientos y la eliminación de obstáculos, para mejorar la competitividad del servicio público y la sociedad civil.

3.-Visión

Constituir un servicio público de vanguardia que impulse la innovación, consolidando una cultura de gestión gubernamental de alto desempeño que asegure los mayores beneficios a la sociedad con menos requisitos, reducción de tiempos para facilitar trámites y servicios.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Es un instrumento clave para garantizar que los tramites y servicios municipales se realicen de manera ágil, eficiente y transparente por lo tanto es fundamental contar con procedimientos simplificados que faciliten la gestión de los ciudadanos y promuevan el desarrollo del municipio, por lo cual la Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo se coordinan para priorizar los servicios hacia el ciudadano contando con un Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno estableciendo funciones, atribuciones y responsabilidades de cada área para una buena coordinación; y ejecutarlos de manera óptima.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS - Personal con conocimiento técnico para evaluar las solicitudes. - Coordinación con viveros de dependencias estatales como PROBOSQUE.	c). -OPORTUNIDADES - Implementar un sistema de seguimiento y control de solicitudes. - Uso de herramientas digitales para notificaciones y programas de entregas.
d). -DEBILIDADES - El trámite se realiza principalmente de manera presencial y en papel. - Dependencia de autorizaciones de otras áreas para la entrega.	e). -AMENAZAS - Alta demanda de plantas durante la temporada de lluvias. - Posibles brechas digitales (no toda la población cuenta con internet o conocimiento tecnológico).

5.-Escenario Regulatorio

La actualización de las cédulas REMTYS y el Manual de Procedimientos son esenciales para contribuir con las necesidades que requiere la sociedad, para facilitar el vínculo de los ciudadanos con el gobierno municipal, para que así se ejerza la participación y contribuir en el bienestar de la población del municipio de Calimaya.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DEDSyC) Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo

Sujeto Obligado de la Dependencia: Ing. Noé Vázquez Juárez

AMSyD: 1er semestre:

2do semestre: ☒

Reconducción: ☐

Fecha de Aprobación: 08/07/2025

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 8

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						10
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Solicitud de Planta para Reforestación en Zona Urbana	De 30 a 25 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/699_solicitud-de-planta-para-reforestar_26212093416.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Con la acción de disminuir 5 días hábiles de tiempo de respuesta ayuda a la ciudadanía para agilizar una contestación por parte de la Dirección de Ecología Desarrollo Sostenible y del Campo.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
Ing. Gloria Itzel Cedeño Becerril Auxiliar de la Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo y Enlace de Simplificación y Digitalización.		Ing. Noé Vázquez Juárez Directora de la Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo		Dc. Erendita Sámano Mendoza Directora General de Simplificación y Digitalización Ayuntamiento de Calimaya, México.		





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La presente Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización tiene como objetivo establecer acciones de mejora para optimizar la atención del servicio de Clases de Zumba, brindado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya, a través de la Coordinación Deportiva.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Ser el organismo rector encargado de brindar las herramientas necesarias y espacios óptimos para promover la activación física y deportiva de toda la comunidad del municipio, logrando un impacto positivo en la salud.

3.-Visión

Consolidar al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya como una dependencia eficiente, cercana y organizada, que brinde servicios deportivos y recreativos con procesos de atención más ágiles, claros y accesibles, reduciendo tiempos de respuesta y facilitando el acceso de la ciudadanía a actividades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.



4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

El IMCUFIDEC cuenta con un Manual de Procedimientos, Manual de organización y un Reglamento Interno vigente, los cuales permiten el desarrollo correcto de sus funciones, así mismo se encuentra en proceso de revisión para su aprobación y publicación el Manual de mantenimiento a espacios deportivos para que esto le permita un correcto procedimiento en los servicios que ofrece.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS • Promueve el deporte y la activación física. • Cuenta con personal para coordinar actividades. • Fomenta la salud y convivencia social.	c). -OPORTUNIDADES • Mejorar la difusión de los servicios. • Dar información más clara a la ciudadanía. • Reducir tiempos de atención.
d). -DEBILIDADES • Algunos servicios dependen de atención presencial. • Falta ordenar mejor la información de horarios y sedes. • La atención puede variar según la demanda.	e). -AMENAZAS • Información desactualizada puede causar confusión. • La alta demanda puede saturar la atención. • Falta de espacios, personal o presupuesto puede afectar los servicios.

5.-Escenario Regulatorio

Una vez revisada la propuesta de simplificación, se determina que no es necesario crear ni modificar normatividad, ya que el servicio se encuentra sustentado en la cédula REMTyS correspondiente y en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya 2025-2027.

La mejora únicamente consiste en reducir el tiempo de atención de 15 a 10 minutos, sin modificar requisitos, costos ni fundamento legal, por lo que solo se deberá mantener actualizada la información del servicio.

Una vez cumplida la simplificación propuesta ya se tendría que modificar el manual de procedimientos.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6.-Estrategias y Acciones

- Elaborar una breve guía de atención respecto a las clases de zumba
- Capacitar al personal para brindar la orientación de manera clara, rápida y uniforme.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: **Clases de Zumba**

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
1	Clases de Zumba	De 15 a 10 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? 14 veces a la semana

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? El servicio está dirigido a la ciudadanía en general; sin embargo, contempla la atención a grupos prioritarios como personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad social, siempre que puedan participar conforme a sus condiciones físicas. La mejora permitirá brindarles información más clara y rápida para facilitar su acceso al servicio.

III. Trámites y servicios relacionados: N/A

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Calimaya (IMCUFIDEC)

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Abdón Santillán Quiñones, Director General del IMCUFIDEC

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 08/07/2025

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						<u>11</u>
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Clase de Zumba	De 15 a 10 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/700_clases-de-zumba_26212093541.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Permitirá ordenar el proceso de orientación, reducir tiempos de atención y mejorar la eficiencia de la Coordinación Deportiva en la atención ciudadana.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
 Ing. Cynthia Paola Cano Fajardo Auxiliar administrativo del IMCUFIDEC y Enlace de Simplificación y Digitalización		 Lic. Abdón Santillán Quiñones Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Calimaya		 Lic. Eréndira Sámano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización Ayuntamiento de Calimaya, México		





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización 2026 del Municipio de Calimaya tiene como finalidad optimizar los trámites y servicios que se brinda a la ciudadanía, mediante acciones de simplificación y reducción de tiempos de respuesta. En este marco la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión presenta la propuesta de mejora para el trámite de Pláticas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento y la inclusión, esto con el propósito de fomentar la equidad de género, prevenir la violencia y promover el empoderamiento y la inclusión social. Disminuyendo el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
Ayuntamiento 2025 - 2027
Un gobierno para Todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2.-Misión

Brindar Platicas de sensibilización, orientación y formación en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento inclusión, con el propósito de promover una cultura de respeto, igualdad de oportunidades, no discriminación y participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo el desarrollo integral de la persona y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, segura e incluyente.

3.-Visión

Ser un referente en la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia, el empoderamiento y la inclusión, mediante acciones de sensibilización y capacitación que contribuyen a fomentar una sociedad informada, respetuosa, participativa e incluyente, donde todas las personas ejerzan plenamente sus derechos y vivan en un entorno libre de violencia y discriminación.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Dentro de la problemática en materia regulatoria con el trámite "Platicas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión" se identifican áreas de oportunidad que limitan la eficiencia en la atención de las solicitudes, entre ellas la recepción y registro manual de peticiones, la falta de homologación de los procedimientos internos y el seguimiento administrativo de las actividades programadas.

Ante estas problemáticas, se planea la implementación de una mejora integral que permita: Acortar los tiempos de respuesta de 5 a 3 días hábiles.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Existencia de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión como área responsable del trámite.
- Experiencia previa en la programación de pláticas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión.
- Personal con conocimiento en perspectiva de género y prevención de la violencia.
- Material y contenidos actualizados conforme a la normatividad vigente.
- Disposición institucional para reducir tiempos de respuesta y simplificar trámites.

c). -OPORTUNIDADES

- Capacitar a más personal en los temas de perspectiva de género y prevención del embarazo.
- Ampliar la atención a grupos prioritarios y comunidades de difícil acceso.
- Alta demanda de pláticas por parte de instituciones educativas, dependencias públicas y comunidades.
- Implementación de mecanismos para evaluar el impacto de las pláticas y mejorar continuamente.
- Mayor apertura de instituciones para implementar acciones de sensibilización.

d). -DEBILIDADES

- Procesos de solicitud, programación y registro realizados de forma manual.
- Falta de digitalización de las solicitudes.
- Cobertura insuficiente en algunas comunidades o sectores de la población.
- Retraso en la programación y atención de las solicitudes debido a la carga de trabajo.
- Procesos internos lentos que generen tiempos de respuesta prolongados.

e). -AMENAZAS

- Falta de coordinación con otras dependencias e instituciones para ampliar la cobertura del servicio.
- Cambios en la normatividad o en las políticas públicas que afecten la continuidad del programa.
- Reducción de presupuestos de los recursos destinados a las acciones de capacitación y sensibilización.
- Posible falta de continuidad administrativa en futuros cambios de gobierno.
- Desinterés o baja participación de la población en las pláticas.



5.-Escenario Regulatorio

La Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión tiene como base el Manual de Procedimientos, Manual de Organización y Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya, los cuales sirven de marco normativo para el desarrollo de sus tramites y servicios. Con base en estos instrumentos, se impulsa a la mejora regulatoria de trámites "Platicas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión, estableciendo como meta la reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles, con el fin de garantizar un mejor servicio más eficiente transparente y accesible a la ciudadanía.

6.-Estrategias y Acciones

- Designar personal responsable y capacitado para mejorar la calidad del servicio y atención a la ciudadanía
- Establecer un numero de contacto de WhatsApp para aclarar dudas.
- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones educativas, dependencias públicas y organizaciones civiles para ampliar la cobertura de las pláticas.
- Fortalecer la difusión de las pláticas a través de las redes sociales y pagina oficial del Ayuntamiento y otros medios de comunicación institucionales.
- Implementar una base de datos electrónicos para dar seguimiento de las pláticas impartidas.
- Digitalizar el proceso de recepción de las solicitudes, registro de participantes y resguardo de evidencia para reducir el uso de papel y agilizar la atención.

Nombre de la dependencia: Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMIGI Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Norma Angélica Hernández Lavanderos

AMSyD: 1er semestre:

☐

2do semestre:

☒

Reconducción:

☐

Fecha de Aprobación: 08/Julio/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						12
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Platicas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión.	De 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/698_platicas-en-materia-de-equidad-de-genero-prevencion-de-la-violencia-empoderamiento-e-inclusion-26212093152.pdf						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Las Platicas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión, con un tiempo de respuesta reducido de 5 a 3 días hábiles, permitirá brindar una respuesta más oportuna a las solicitudes de las pláticas.			
Elaboró: Monserrat Karla Corona Vilchis			Este facilitara una programación más ágil de las actividades y mejorar la satisfacción de las instituciones.			
Asistente Administrativo y Enlace de la Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión del Ayuntamiento de Calimaya, México.			Aprobó: Lic. Norma Angélica Hernández Lavanderos			
			Lic. Eréndita Sámame Méndez			
			Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.			



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

A través del decreto numero 106 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 23 de diciembre de 2019, aprobado por la H. LX Legislatura del Estado de México, se crea el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO, (OPDAPAS).

El agua es un recurso limitado e insustituible que es clave para el bienestar humano y solo funciona como recurso renovable si está bien gestionado, así mismo el agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, por tal motivo dentro de las funciones del Organismo, es resolver las necesidades de la sociedad con eficiencia, responsabilidad y eficacia, generando acciones que contribuyan a la calidad de los procedimientos relativos en los trámites y servicios que brinda.

Se ha elegido la certificación de no registro con el objetivo de disminuir los requisitos y asegurar una provisión más rápida y eficiente.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
0	1	0	0	0

2.-Misión

Prestar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, con tramites efectivos que permitan al usuario obtener la satisfacción del beneficio que recibe.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

3.-Visión

Consolidarse como un organismo de vanguardia, regido bajo los principios de competitividad, eficiencia, eficacia administrativa y técnica, para que su funcionamiento contribuya a la transparencia y rendimiento de cunetas.

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- El trámite cuenta con un procedimiento definido y establecido en la cédula del REMTyS.
- El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles, lo que brinda certeza a las personas solicitantes.
- El proceso de pago y emisión del documento está claramente definido.
- El trámite certifica sobre la inexistencia de registro en el padrón de usuarios.

c). -OPORTUNIDADES

- Incrementar la satisfacción de la ciudadanía al agilizar el procedimiento administrativo.
- Implementar, a futuro, mecanismos de digitalización o consulta interna de información para reducir la documentación solicitada.

d). -DEBILIDADES

- El trámite requiere que la persona usuaria acuda de manera presencial a las oficinas.
- La solicitud de diversos documentos puede generar demoras o la necesidad de realizar visitas adicionales.
- El proceso depende de la revisión manual de la documentación presentada.
- La integración del expediente puede representar una carga administrativa para el personal.

e). -AMENAZAS

- Cambios en la normatividad aplicable que requieran modificaciones al procedimiento o a los requisitos.
- Incremento en la demanda del trámite que pudiera afectar los tiempos de respuesta si no se fortalecen los procesos internos.
- Inconformidad de las personas usuarias cuando la documentación presentada esté incompleta o incorrecta.
- Limitaciones de recursos humanos o materiales que puedan impactar la eficiencia del servicio.

5.-Escenario Regulatorio

Al contar con un manual interno, un reglamento y un manual de procedimientos debidamente elaborados, el OPDAPAS Calimaya establece lineamientos claros que orientan la actuación de su personal tanto en el ámbito interno como en el externo. Estos documentos normativos permiten estandarizar las funciones, promover la transparencia y la eficiencia en las actividades diarias, así como asegurar que el trabajo se realice de manera ordenada, coordinada y conforme a los principios institucionales. Actualmente, dichos instrumentos se encuentran en proceso de aprobación por las instancias correspondientes; una vez autorizados, fortalecerán la operatividad del organismo y contribuirán a garantizar una mejor atención a la ciudadanía.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

6.-Estrategias y Acciones

Simplificar y optimizar los requisitos administrativos para agilizar la atención a la ciudadanía y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios. Dar a conocer al personal que gestiona en el trámite que se ha eliminado el requisito de pago de derechos de conexión.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO, (OPDAPAS).

Propuesta	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
No. 1	CERTIFICACIÓN DE NO REGISTRO	N/A	De 6 a 5	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? Aproximadamente se realizan 700 certificaciones al semestre.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria?
NO

III. Trámites y servicios relacionados: NINGUNO

8.-Recuadro de firmas

Elaboró: Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización del OPDAPAS Calimaya C. Juan Bautista Cuahutle	Aprobó: Director General del OPDAPAS Calimaya C. Miguel Soto Meraz	Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya. Lic. Eréndira Sámano Méndez
--	---	---



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALIMAYA, MÉXICO, (OPDAPAS).

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. MIGUEL SOTO MERAZ

AMSyD: 1er semestre: ☐

2do semestre: ☒

Reconducción: ☐

Fecha de Aprobación: 8 de julio del 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 7

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento 31 de diciembre del 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						13
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	CERTIFICACIÓN DE NO REGISTRO	N/A	1	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/695_certificacion-de-no-registro_26211125957.pdf

Observaciones o comentarios: Los costos y los plazos de atención permanecerán sin modificaciones. No obstante, se realizará una actualización de los requisitos del trámite con el propósito de simplificar el proceso administrativo y facilitar su cumplimiento por parte de las personas usuarias. Dichas modificaciones se verán reflejadas en la cédula correspondiente del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), una vez que sean aprobadas e incorporadas oficialmente.

Impacto social: El documento certifica que no existe registro en el padron por los servicios de agua y drenaje.

Elaboró: Subdirector de Comercialización,
Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y
Digitalización del OPDAPAS Calimaya

Aprobó: Director General del OPDAPAS
Calimaya

Directora General de Simplificación y
Digitalización del Ayuntamiento de
Calimaya.

C. Juan Bautista Cuahutle

C. Miguel Soto Mera

Lic. Eréndira Sámara Mera





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La Coordinación de Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas está actualmente adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de Calimaya; el objetivo principal es garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas integrales de prevención, atención y sanción.

El trámite prioritario será la Medida de Protección, es un mecanismo de actuación inmediata para salvaguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos, facilitando la obtención del servicio sin barreras de distancia para los grupos de atención prioritaria.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Calimaya
Ayuntamiento 2025 - 2027
Un gobierno para todos

2.-Misión

Preservar y mantener el orden público y la paz social para proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los calimayenses, a través de la formulación e implementación de programas y acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía para combatir a la delincuencia y prevenir la comisión de delitos.

La misión de la Coordinación de Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas con relación a la Medida de Protección una acción, a menudo urgente, dictada por una autoridad institucional o judicial para proteger a una persona en situación de riesgo de violencia o para garantizar la reparación de un daño.

3.-Visión

Ser una dependencia que se distinga por fortalecer continuamente la confianza y participación ciudadana mediante la implementación de políticas que provean la garantía de los derechos humanos, la integridad física de las personas y su patrimonio, a través de una policía profesional, eficiente y responsable en sus métodos de trabajo y sistemas de inteligencia policial.

La visión de la Coordinación de Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas es garantizar la salvaguarda integral, la localización inmediata y la erradicación de la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes mediante una actuación transversal

4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

Evalúa la pertinencia, el marco jurídico y la eficacia de los mecanismos legales (como órdenes de restricción o prohibición de acercamiento) implementados para salvaguardar los derechos humanos y la integridad de las usuarias frente a posibles agresores. La Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil cuenta con un Manual de Organización, y el Manual de Procedimientos el cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación y publicación en la Gaceta Municipal, para tener una detallada ejecución de tareas, normas y funciones.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Experiencia y capacitación específica.
- Comprender la violencia de género (diferentes manifestaciones de violencia de género y como abordarlas).

c). -OPORTUNIDADES

- Planes de acción para prevenir la violencia de género (mayor visibilidad y concienciación).
- Colaboración interinstitucional.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

• Liderazgo comprometido (implementación de políticas de género). • Participación de la comunidad (trabajo en colaboración con la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y mujeres). • Recursos de la policía de género (humanos tecnológicos y materiales).	• Nueva tecnología (plataformas digitales y aplicaciones móviles para facilitar la denuncia y atención de la violencia de género). • Formación a los elementos de la policía municipal. • Fortalecimiento de la legislación (para garantizar la protección de las mujeres).
d). –DEBILIDADES • Recursos limitados (personal, presupuesto y tecnología). • Falta de capacitación. • Alta rotación de elementos. • Falta de coordinación (entre diferentes instancias policiales y gubernamentales puede obstaculizar la respuesta a la violencia de género).	e). –AMENAZAS • Resistencia a la implementación (de políticas de género pueden dificultar el trabajo de la policía). • Estereotipos y prejuicios (sobre la violencia de género pueden afectar la respuesta policial). • Intimidación y amenazas (por parte de quienes perpetúan la violencia de género) • Falta de apoyo social.
5.-Escenario Regulatorio El escenario regulatorio de las medidas y órdenes de protección se sustenta en un marco jurídico dual (penal y de derechos humanos) diseñado para salvaguardar la integridad, vida y libertad de las víctimas de violencia. Su aplicación es inmediata, urgente y preventiva, otorgándose incluso sin necesidad de haber iniciado una denuncia formal.	
6.-Estrategias y Acciones La simplificación de la medida de protección es que No hay barreras territoriales, puedes pedir las en cualquier entidad federativa sin importar dónde ocurrieron los hechos. Respuesta Inmediata, la autoridad debe dictarlas al momento de conocer el riesgo y cuentan con vigilancia policial y protección inmediata.	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Medida de Protección	De 36 a 24 Horas.	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? El servicio de medida de protección y los oficios ingresados por semana son de 15 y es muy variable.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? El servicio por lo regular está dirigido a usuarias mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores que sufren algún tipo de violencia en razón de género

III. Trámites y servicios relacionados: Notificaciones a los agresores.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 8 de julio de 2026.

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 31 de diciembre de 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Medida de Protección	De 36 a 24 horas.	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/710_medida-de-proteccion_26217092247.pdf

Observaciones o comentarios: Para este servicio es de suma importancia el Estado de Fuerza con el que cuenta la Corporación para cubrir y dar puntual seguimiento a cada una de las medidas de protección del Municipio de Calimaya.

Impacto social: Se agiliza el tiempo de seguimiento de la medida de protección para informar al Ministerio Público la manera en que se está llevando a cabo la orden, así como la protección y seguridad de la usuaria.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Lic. Javier Pedraza García

Coordinadora de Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Calimaya

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes

Director General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal

Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización

Lic. Brenda Samano Mendoza

Coordinadora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026**

1.-Presentación

La Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización 2026 de la Secretaría del Ayuntamiento tiene como propósito optimizar los procesos internos y externos, fomentando la eficacia y eficiencia en la ejecución de trámites y en la prestación de servicios públicos.

Para este ejercicio, se ha priorizado la mejora del trámite de Certificaciones, el cual se realiza en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de hacerlo más ágil y eficiente en beneficio de la ciudadanía. Actualmente, este trámite presenta un tiempo de respuesta, lo que genera demoras en la atención de quienes lo solicitan.

Las acciones previstas permitirán mejorar la gestión administrativa, disminuir cargas innecesarias para las personas usuarias y fortalecer la calidad de los servicios públicos, contribuyendo al proceso de modernización de la administración municipal y a la consolidación de un gobierno más eficiente, cercano y orientado a resultados.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Garantizar que la ciudadanía de Calimaya pueda obtener Copias Certificadas de manera ágil, transparente y accesible, reduciendo el tiempo de respuesta de 8 a 7 días hábiles, mediante la optimización de procesos y una atención eficiente.

3.-Visión

Ser una Secretaría del Ayuntamiento referente en excelencia administrativa y atención ciudadana, optimizando procesos, incorporando herramientas digitales y fortaleciendo la coordinación interna para que los trámites prioritarios se realicen con rapidez, claridad y eficiencia.



4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

- Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento en proceso de elaboración.
- Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento en proceso de elaboración.
- Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento en proceso de elaboración.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Personal con experiencia en la gestión administrativa.
- Infraestructura básica disponible para atención a la ciudadanía.
- Compromiso del personal con la mejora continua.
- Existencia de marcos normativos que respaldan la gestión municipal.
- Disposición institucional para optimizar procesos administrativos.

c). -OPORTUNIDADES

- Aprovechar el marco de la Agenda de Simplificación para reducir el tiempo de respuesta en la expedición de certificaciones.
- Aprovechar la modernización tecnológica programada por el Ayuntamiento para optimizar la gestión documental del archivo municipal.
- Implementar mecanismos de seguimiento de tiempos de atención que permitan identificar cuellos de botella y generar mejoras continuas en el procedimiento..



d). -DEBILIDADES

- Exceso de requisitos para trámites.
- Limitada capacitación del personal en temas de simplificación y digitalización y gestión digital.
- Escasa digitalización.
- Carga excesiva de trabajo y personal insuficiente para atender la demanda ciudadana.
- Recursos materiales y tecnológicos limitados para modernizar procesos.
- Falta de indicadores para medir tiempos de atención y detectar cuellos de botella

e). -AMENAZAS

- Presupuesto limitado para la modernización tecnológica y capacitación.
- Cambios administrativos o de gobierno que retrasen la continuidad de los proyectos de mejora.
- Resistencia al cambio por parte del personal o de algunas áreas administrativas.
- Intereses adversos que obstaculizan la mejora regulatoria.
- Cambios normativos que impliquen nuevos requisitos o procedimientos

5.-Escenario Regulatorio

- Tendencial: Mantener el trámite con un tiempo de respuesta de 8 días, genera retraso a la ciudadanía.
- Deseable: Reducir el tiempo de respuesta a 7 días hábiles, con procesos más rápidos por parte de la secretaría.
- Factible: Implementar ajustes administrativos internos y fortalecer la coordinación entre áreas responsables para asegurar que la constancia pueda emitirse en un máximo de 7 días, sin requerir mayores recursos adicionales.

6.-Estrategias y Acciones

- a) Dar seguimiento periódico al cumplimiento de los tiempos establecidos.
- b) Establecer tiempos máximos para cada etapa del procedimiento.
- c) Diseñar formatos electrónicos para el registro de solicitudes.
- d) Evaluar periódicamente la correcta aplicación del proceso simplificado.
- e) Medir el tiempo promedio de atención antes y después de la simplificación
- f) Evaluar mensualmente el cumplimiento del nuevo tiempo de atención.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: (SA) Secretaría del Ayuntamiento

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificaciones	De 8 a 7 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio?

Aproximadamente se entregan certificaciones 45 certificaciones a la ciudadanía por semestre.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria?

No.

III. Trámites y servicios relacionados:

Ninguno.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (SA) Secretaría del Ayuntamiento

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción ☐

Fecha de Aprobación: 09 de julio 2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 22

Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 30 de diciembre 2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA 15
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Certificaciones	De 8 a 7 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/707_certificaciones_26213095758.pdf

Observaciones o comentarios: Ninguno

Impacto social: La expedición oportuna de copias certificadas permite al ciudadano continuar sin retrasos con otros trámites donde este documento es requisito.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Lic. Claudia Jocelyn López Alegría Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría. Secretaria del Ayuntamiento de Calimaya	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización: Lic. Bréndira Samano Mendoza. Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya.
--	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Aguntamiento 2026 - 2027
Calimaya
Un gobierno para todos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación

La reducción de tiempo de entrega en la Certificación de no Adeudo Predial es beneficiar a los contribuyentes del Municipio de Calimaya para los tramites que deseen realizar, y esto, a tener el predial al corriente y pagado, aumentando la captación de recursos al Ayuntamiento.

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
1	0	0	0	0

2.-Misión

Reducir el tiempo de entrega de las Certificaciones otorgadas por la Tesorería Municipal para favorecer al contribuyente del Municipio de Calimaya.

3.-Visión

Al reducir el tiempo de entrega en la Certificación de no Adeudo Predial, se favorece al contribuyente para el desempeño de las actividades que conllevan el uso de ambas Certificaciones.



4.-Diagnóstico Regulatorio de Simplificación y Digitalización

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Se cuenta con el equipamiento tecnológico y los recursos humanos necesario para realizar las diversas tareas y acciones, dentro del marco normativo en el municipio.
- Se cuenta actualizada la información para la integración de la información, para poder agilizar la entrega de certificaciones.

c). -OPORTUNIDADES

- Mayor recaudación a través de las Certificaciones, derivado de la capacidad en la reducción del tiempo.
- Mayor impacto en los contribuyentes para la entrega de trámites dentro del municipio.

d). -DEBILIDADES

- El personal administrativo y operativo es insuficiente.
- El personal puede estar demandado con otras actividades propias de su área.

e). -AMENAZAS

- La rotación del personal.
- La baja participación en la recaudación derivado de la situación sociopolítica y económica del país.

5.-Escenario Regulatorio

- Se encuentran en aprobación los Ordenamientos Jurídicos (Manual de Organización y Manual de Procedimientos), por parte de la Tesorería Municipal, para lograr la homologación con las cédulas REMTyS.
- Por lo que respecta el personal del área tiene la disposición y conocimientos para mejorar tiempo de los trámites y servicios.

6.-Estrategias y Acciones

Con la finalidad de seguir cumpliendo con la normatividad que administran a la captación de ingresos, para lograr ser más eficientes con los contribuyentes de Calimaya, las acciones serían las siguientes:

1. Simplificar trámites y servicios de Certificaciones con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta.
2. Priorizar la entrega de Certificaciones de no Adeudo Predial.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó híbrida.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de no Adeudo Predial.	De 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ¿Con que frecuencia se realiza el trámite o servicio? Se entregan aproximadamente 250 certificaciones durante el semestre.

II. ¿El trámite o servicio propuesto para simplificar o digitalizar está dirigido a grupos de atención prioritaria? No, este será aplicado a todos los contribuyentes que deseen obtener la Certificación de no Adeudo Predial

III. Trámites y servicios relacionados: Certificación de Aportación de Mejoras.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal (TM.)

Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación: 08/07/2026

Total, de trámites y servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites y servicios prioritarios para 2026: 1

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
						16
C.I	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (citar de cuanto a cuanto)	Disminución de Requisitos (citar de cuantos a cuantos)	Digitalización (punta a punta ó Híbrida)	Disminución de costo (citar de cuanto a cuánto)	Otra (especifique)
N/A	Certificación de no Adeudo Predial	De 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en la página web: https://ayuntamientocalimaya.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/702_certificacion-no-adeudo-predial_26212093829.pdf						
Observaciones o comentarios: N/A			Impacto social: Beneficio para los contribuyentes derivado a la eficacia para poder obtener los trámites, generando interés y mayor recaudación derivado de las certificaciones.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
C. Axel Sebastián Díaz Pérez		Lic. José Arturo Vázquez Gutiérrez		Lic. Eréndira Sámano Mendoza.		
Auxiliar Administrativo y Enlace de Simplificación y Digitalización.		Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Calimaya		Directora General de Simplificación y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya, México.		

